



ANEXO N° 20

PROTOCOLO DE DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL EN ESTUDIANTES

Niveles: Educación Básica y Educación Parvularia.

Periodo: 2026

El presente protocolo tiene como propósito entregar orientaciones y acciones a seguir en caso de desregulación conductual y emocional en estudiantes de nuestro establecimiento.

Se entenderá por Desregulación Emocional y Conductual (DEC): La reacción motora y emocional a uno o varios estímulos o situaciones desencadenantes, en donde el niño, niña o adolescente, por la intensidad de la misma, no comprende su estado emocional ni logra expresar sus emociones o sensaciones de una manera adaptativa, presentando dificultades más allá de lo esperado para su edad o etapa de desarrollo evolutivo, para autorregularse y volver a un estado de calma, y/o que no desaparecen después de uno o más intentos de intervención docente, utilizados con éxito en otros casos, percibiéndose externamente por más de un observador como una situación de “descontrol” (Construcción colectiva Mesa Regional Autismo, región de Valparaíso, mayo 2019).

La desregulación emocional puede aparecer en distintos grados y no se considera un diagnóstico en sí, sino una característica que puede subyacer a distintas condiciones en la persona. En la literatura científica, se relaciona principalmente con comportamiento de tipo disruptivo y de menor control de los impulsos (Cole et al., 1994; Eisenberg et al., 1996; Shields & Cicchetti, 2001).

Por su parte, la regulación emocional es aquella capacidad que nos permite gestionar nuestro propio estado emocional de forma adecuada. Supone tomar conciencia de la relación entre emoción, cognición y comportamiento; tener buenas estrategias de enfrentamiento; capacidad para autogenerarse emociones positivas, entre otros (Bisquerra, 2003). Es decir, implica entender como nos sentimos, entender por qué nos sentimos así, poner en marcha herramientas que nos permitan expresar y gestionar lo que sentimos de forma adaptativa y orientada a nuestros objetivos personales (Gross, J. J., & Thompson, R. A., 2007). Estar bien regulado emocionalmente es un indicador de buen pronóstico, además de ser protector de una serie de alteraciones. La regulación emocional predispone a la persona a aprender, esforzarse y a participar (Llorente, 2018).

En el proceso de regulación emocional están presentes tanto respuestas fisiológicas y comportamentales como ambientales, que implican equilibrio, integración y madurez emocional, de acuerdo con los objetivos de la persona y con el contexto. Esto es relevante, y nos indica que, en el afrontamiento y prevención de la desregulación emocional y conductual, se debe considerar que sus factores desencadenantes no solo responden a las



Colegio Brother's School

características o rasgos asociados a una condición particular del estudiante, como podrían ser la condición de Espectro Autista, el Trastorno de Déficit Atencional con Hiperactividad (TDAH), el Trastorno de Ansiedad, la Depresión u otros, originados por diferentes causas, sino que los factores estresantes del entorno físico y social también pueden ser desencadenantes de una DEC en niños, niñas y jóvenes con mayor vulnerabilidad emocional, incluyendo el comportamiento de los adultos.

I. OBJETIVOS:

- Informar a la Comunidad Educativa del Colegio Brother's School la manera de proceder y responder frente a posibles situaciones de Desregulación Emocional y Conductual (DEC) que puedan afectar a los y las estudiantes de los niveles de educación parvularia y básica del Establecimiento.
- Clarificar el concepto de Desregulación Emocional y Conductual, explicando las etapas de Intensidad.
- Dar a conocer, mediante un organizador gráfico a las/los responsables de las distintas etapas, según la intensidad de la Desregulación; definiendo sus roles y funciones mientras el protocolo se encuentre activo.
- Describir el procedimiento de intervención para cada una de las etapas, según el nivel de intensidad de la Desregulación.

II. ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DE EPISODIOS DE DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL:

- ✓ Los profesores jefes deben conocer a sus estudiantes, a través de entrevistas con ellos y entrevistas con sus apoderados, sumadas a las observaciones realizadas en el contexto escolar; con tal de identificar a quienes por sus características y/o circunstancias personales y del contexto, pueden ser más vulnerables a presentar episodios de desregulación emocional y conductual. Obtenida la información, se registrará en la Rúbrica de evaluación de ESIP (estudiantes en situación de intervención prioritaria), además de completar el formulario de Registro de Incidencias disciplinarias del estudiante, ambos comprendidos en el Modelo Integral para la gestión de la convivencia y desarrollo escolar del Colegio Brother's, liderado por el equipo de convivencia escolar.
- ✓ Una vez identificados los estudiantes, se deben realizar acciones para prevenir dichas situaciones, como:
 - Evitar cambios repentinos en el entorno escolar o rutina.
 - Estar atentos a conflictos que se pueden dar en el aula que podrían desencadenar un acto de desregulación.
 - Otorgar a algunos estudiantes tiempos de descanso cuando sea pertinente.
 - Capacitar a los trabajadores del colegio en estrategias de reconocimiento de señales, identificación y abordaje de episodios de desregulación emocional y conductual.



Colegio Brother's School

III. ETAPAS DE UNA DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL DEC.

A continuación, se describen las etapas de una DEC, de acuerdo al grado de intensidad de la desregulación y complejidad de los apoyos requeridos.

Etapla inicial: previamente haber intentado manejo general sin resultados positivos y sin que se visualice riesgo para sí mismo o terceros.

- ✓ Cambiar la actividad, la forma o los materiales, a través de los que se está llevando a cabo la actividad.
- ✓ En los más pequeños llevar a un rincón de la sala de clases establecido, donde pueda recibir atención y monitoreo de un adulto, el niño puede llevar algún objeto de apego.
- ✓ Para la autorregulación del estudiante, conversar apoyándose en sus intereses, cosas favoritas, etc.
- ✓ Si se requiere, permitir salir un tiempo corto de la sala de clases, siempre avisando para que el equipo de inspectoría esté atento al estudiante.
- ✓ Dependiendo de la edad u otras razones, si necesita compañía de un adulto responsable, puede iniciar contención emocional, haciéndole saber al estudiante que está ahí para ayudarlo y que puede, si lo desea, relatar lo que le sucede, dibujar, mantenerse en silencio, etc.
- ✓ Paralelamente, analizar la información existente o que pueda obtenerse, sobre el estado del estudiante antes de la desregulación, por ejemplo, si sucedió algún problema en casa, en el aula o en recreo, con tal que aporte al manejo profesional.
- ✓ Citar a sus padres o apoderados para conversar acerca de lo ocurrido y poder tener mayores antecedentes que aporten a la causa.
- ✓ Reubicar al grupo curso con el fin de garantizar la seguridad y el resguardo del estudiante en desregulación y de sus compañeros.

Etapla de aumento de la DEC, con ausencia de autocontrol y riesgo para sí mismo o terceros: el estudiante no responde a comunicación verbal ni a mirada o intervenciones de terceros.

- ✓ Permitirle ir a un lugar que le ofrezca calma y seguridad. En un espacio diferente al aula, permitirle expresar lo que le sucede a una persona con algún vínculo para él.
- ✓ Evitar llevarlo a un lugar con estímulos se desencadenen una crisis.
- ✓ Retirar elementos peligrosos que estén al alcance: tijeras, cuchillos cartoneros, etc.
- ✓ Evitar aglomeraciones de personas que observan.
- ✓ Conceder un tiempo de descanso cuando la desregulación haya cedido.

Cuando el descontrol y los riesgos para sí o terceros implican la necesidad de contener físicamente al estudiante: Esta contención tiene como objetivo inmovilizar al niño, niña o adolescente para evitar que se produzca daño a sí mismo o a terceros, por lo que se realizará

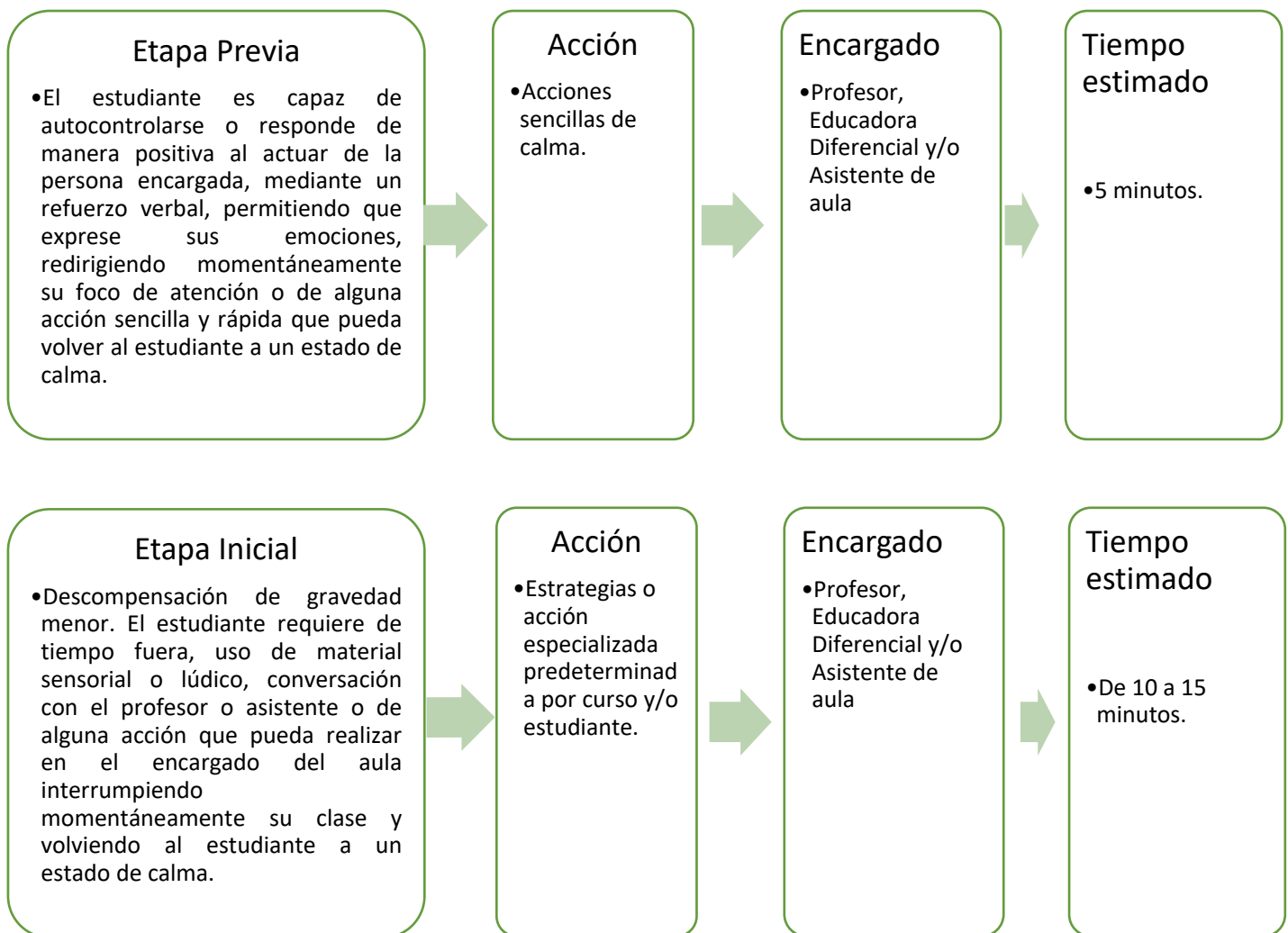


Colegio Brother's School

solo en caso de extremo riesgo para un estudiante o para las personas de la comunidad educativa.

- ✓ Su realización será efectuada por un profesional capacitado que maneje las técnicas apropiadas, como acción de mecedora y abrazo profundo.
- ✓ Las acciones realizadas se informarán posteriormente al apoderado, dejando registro de lo sucedido y tomando acuerdos para futuras situaciones similares.

IV. ORGANIZACIÓN Y GRADUALIDAD DE LAS ETAPAS DE UNA DEC.





Colegio Brother's School



En todas estas etapas es muy importante:

- ✓ No regañar al estudiante, no amenazar con futuras sanciones o pedirle que “no se enoje”, no intentar razonar sobre su conducta en el momento de crisis.
- ✓ Luego del episodio DEC, es necesario demostrar afecto y comprensión al estudiante, conversar de lo ocurrido para entender la situación y buscar soluciones, así como evitar que se repita.
- ✓ Contactar al apoderado para informar sobre lo ocurrido y sobre el procedimiento efectuado por el colegio, además otorgar la posibilidad de que el estudiante sea retirado o no del establecimiento educacional.
- ✓ Registrar y describir el episodio por escrito, señalando el motivo, dónde ocurrió, las personas que intervinieron, las medidas que se adoptaron, etc., dejando este registro en hoja de entrevista, en carpeta del estudiante.



Colegio Brother's School

- ✓ Luego del episodio, coordinar acciones que ayuden a abordar y evitar que estos hechos se repitan (realizar entrevista con estudiantes o apoderados, derivaciones a especialistas, entre otros), además de continuar realizando seguimiento de la situación emocional del estudiante.
- ✓ En caso de haber efectuado destrozos u ofensas, se debe responsabilizar y hacer cargo, ofreciendo las disculpas correspondientes, ordenando el espacio o reponiendo los objetos rotos, de acuerdo al Reglamento Interno de Convivencia Escolar del colegio.
- ✓ De ser necesario hacer un trabajo de reparación a terceros, se debe realizar luego de que el estudiante vuelva a la calma, incluso al día siguiente de la DEC. Se debe incluir dentro del ámbito de la reparación al curso, docente o cualquier persona vinculada a los hechos.

V. COMUNICACIÓN CON APODERADO

En situaciones de desregulación emocional y conductual, el establecimiento deberá asegurar una comunicación oportuna, clara y respetuosa con el apoderado, considerando lo siguiente:

- Informar al apoderado a la brevedad posible, idealmente dentro de la misma jornada escolar en que ocurre el episodio, a través de los canales formales del establecimiento (llamado telefónico y/o correo electrónico), resguardando la confidencialidad y el enfoque formativo.
- Entregar una descripción objetiva de lo ocurrido, evitando juicios de valor, e informando:
 - Contexto en el que se produjo la desregulación
 - Conductas observadas
 - Medidas adoptadas por el establecimiento
 - Estado actual del estudiante
- Explicar las acciones implementadas por el establecimiento, enfatizando el resguardo de la integridad del estudiante y de la comunidad educativa, así como las estrategias de contención utilizadas.
- Ofrecer instancia de entrevista presencial o virtual, cuando la situación lo amerite, con el fin de profundizar en los antecedentes, recoger información relevante del contexto familiar y coordinar acciones conjuntas de apoyo.
- Evaluar, según la intensidad del episodio y el estado emocional del estudiante, la posibilidad de retiro anticipado, el cual deberá ser acordado con el apoderado, resguardando siempre el bienestar del estudiante.
- En caso de reiteración de episodios o situaciones de mayor complejidad, se deberá coordinar un plan de acompañamiento, pudiendo incluir derivaciones internas o externas, en acuerdo con el apoderado.
- Registrar la comunicación realizada, dejando evidencia en los instrumentos institucionales correspondientes (correo electrónico, hoja de entrevista u otro medio formal).



VI PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN FRENTE A DESREGULACIONES EMOCIONALES QUE REQUIERAN CONTENCION FÍSICA.

En situaciones de desregulación emocional y conductual de estudiantes, se procederá de la siguiente manera:

- La contención física, en caso de ser necesaria y cumpliendo criterios de excepcionalidad, será realizada por el inspector Felipe Sotomayor y Felipe Córdova, Coordinador de Convivencia Educativa, resguardando en todo momento la integridad del estudiante y de terceros.
- Emelina Arias o Fernanda Morales(inspectoras) serán responsables de realizar el contacto telefónico con el apoderado, mientras la otra funcionaria apoyará la contención del grupo curso, ya sea mediante el retiro de estudiantes del aula o brindando acompañamiento al docente a cargo.
- En caso de que un funcionario resulte agredido, el otro adulto presente deberá realizar de forma inmediata el llamado correspondiente, con el fin de activar los apoyos necesarios y resguardar la atención oportuna.
- Como garantes de derecho, se establece que la prioridad será siempre el resguardo de los estudiantes. En caso de que un funcionario se vea afectado, Sarita Valenzuela será la encargada de brindar primeros auxilios. Si se requiere contención emocional, Katherine Salazar, psicóloga del equipo de convivencia escolar, asumirá dicha función.
- Se deberá evitar realizar comentarios frente a estudiantes durante el episodio de desregulación, resguardando un ambiente de respeto y contención.
- Finalizado el proceso, cualquier observación, retroalimentación o aporte orientado a mejorar futuras intervenciones deberá ser abordado exclusivamente entre adultos, en los espacios formales definidos por el establecimiento.

VII. INTERVENCIÓN SEGÚN EL NIVEL DE INTENSIDAD DE LA DESREGULACIÓN:

- **Etapas previas a una DEC.**

Descripción de la acción	Nivel preventivo en donde el profesor de la clase realiza acciones de mitigación que no interfieran con el normal funcionamiento de la clase. Si se detectan indicios de la desregulación en un estudiante durante la clase o taller, se sugiere cambiar la actividad, la forma o los materiales; por ejemplo, cuando el estudiante reacciona con frustración en alguna actividad artística con témpera, permitir que utilice otros materiales para lograr el mismo objetivo.
---------------------------------	---



Colegio Brother's School

	Se sugiere utilizar el conocimiento sobre sus intereses, cosas favoritas, hobbies, objeto de apego en la estrategia de apoyo inicial a la autorregulación.
Responsables	Profesor, Educadora Diferencial y/o Asistente de aula
Recurso necesario para la implementación	Conocimiento del estudiante y de estrategias específicas que ayuden a la prevención de la DEC (audífonos de cancelación de ruido). Listado de estudiantes con tendencia a una DEC
Medio de verificación	Rúbrica de evaluación ESIP de estudiantes por curso.

- **Etapas Iniciales.**

Descripción de la acción	Nivel inicial en donde el encargado/a de la clase realiza una pausa momentánea para atender al estudiante con DEC, sin pedir ayuda externa. En caso que la contención entregada no sea efectiva (de 10 a 15 minutos máximo) para el/la estudiante, es necesario activar la etapa en aumento del presente Protocolo.
Responsables	Profesor y/o Educadora Diferencial: Es el principal responsable de entregar la primera contención al estudiante. Asistentes de Aula: Atender y tranquilizar a compañeros de curso. Psicólogas (si están en la sala de clases): Continuar con la actividad con el resto del curso o realizar la primera contención (dependiendo del grado de cercanía con el estudiante desregulado).
Recurso necesario para la implementación	- Listado de estrategias reguladoras de DEC (general y específica) - Se sugiere llevar al estudiante con DEC a un lugar que ayude a la regulación (lugar seguro, tranquilo, privado, espacio compartido) para que el estudiante logre regularse (el colegio podría determinar espacios con las características necesarias para el control de una DEC según la ubicación dentro del establecimiento). - Conocimiento del estudiante y de estrategias específicas que ayuden a la prevención de la DEC (ejemplo: material sensorial, estrategias de respiración, gestos afectivos). - Listado de estudiantes con tendencia a una DEC.
Medio de verificación	Registro de Bitácora DEC de estudiantes por curso.



Colegio Brother's School

Plan de acción preventiva	El departamento responsable de atender las DEC debe socializar y ejecutar las acciones preventivas a una DEC, considerando la recurrencia, tipo y gravedad.
----------------------------------	---

- **Etapas en aumento.**

Descripción de la acción (durante la sala de clases o actividad curricular)	Descompensación de gravedad moderada. El profesor requiere de apoyo externo para controlar la DEC, pero sin necesidad de contención física.
Descripción de la acción (durante el recreo o actividades en el patio)	Descompensación de gravedad moderada. Los inspectores y/o asistentes de aula requieren de apoyo para controlar la DEC, pero sin necesidad de contención física.
Responsables	Profesor, Educadora Diferencial y/o Asistente de aula/Inspectores: Persona encargada de activar protocolo DEC. Acompañante Interno: Persona que realiza la primera contención de DEC. Permanecerá en el lugar donde ocurra la desregulación junto al estudiante, interviniendo de manera directa en la situación, resguardando la integridad física y psicológica del estudiante y los demás compañeros, realizando la contención física en el caso de avanzar a la etapa de aumento. Ejemplos de acompañante interno: Profesor, psicólogos, integrantes de Convivencia Escolar, inspectores, asistentes de aula (en los cursos de mayor grado se recomienda que sea un varón; en los cursos de menor grado se recomienda que sea una persona que conozca a los estudiantes y estrategias para contener). Acompañante Externo: Persona que se encuentra atento/a la situación de DEC (profesor, psicólogos, integrantes de Convivencia Escolar, inspectores, asistentes de aula), dando aviso al resto del personal según corresponda (equipo de salud, inspectoría, psicólogos). Departamento de Inspectoría: Persona que realiza el contacto con el/la apoderado/a solicitando su presencia en el establecimiento. Padres y/o Apoderados: Los apoderados deben asistir establecimiento a prestar apoyo frente a la DEC, intentando calmar al estudiante y haciendo el retiro en el caso de no dar resultado.
Medio de verificación	Registro de Bitácora DEC de estudiantes por curso.

- **Etapas de Descontrol.**



Colegio Brother's School

Descripción de la acción(durante la sala de clases o actividad curricular)	Descompensación de gravedad moderada. El profesor requiere de apoyo externo para controlar la DEC, pero sin necesidad de contención física.
Descripción de la acción(durante el recreo o actividades en el patio)	Descompensación de gravedad moderada. Los inspectores y/o asistentes de aula requieren de apoyo para controlar la DEC, pero sin necesidad de contención física.
Responsables	Profesor, Educadora Diferencial y/o Asistente de aula/Inspectores: Persona encargada de activar protocolo DEC de etapa de descontrol. Acompañante Interno: Persona que realiza física de DEC. Permanecerá en el lugar donde ocurra la desregulación junto al estudiante, interviniendo de manera directa en la situación, resguardando la integridad física y psicológica del estudiante y los demás compañeros. Ejemplos de acompañante interno: Profesor, psicólogos, integrantes de Convivencia Escolar, inspectores, asistentes de aula (en los cursos de mayor grado se recomienda que sea un varón; en los cursos de menor grado se recomienda que sea una persona que conozca a los estudiantes y estrategias para contener). Acompañante Externo: Persona que interviene en la situación de DEC (profesor, psicólogos, integrantes de Convivencia Escolar, inspectores, asistentes de aula), dando aviso al resto del personal según corresponda (equipo de salud, inspectoría, psicólogos), y volviendo al lugar en donde ocurre la desregulación. Inspectoría: Persona que realiza el contacto con el/la apoderado/a solicitando su presencia en el establecimiento, o al personal de salud o policial en caso de una DEC gravísima. Padres y/o Apoderados: Los apoderados deben asistir al establecimiento a prestar apoyo frente a la DEC, intentando calmar al estudiante y haciendo el retiro en el caso de no dar resultado.
Medio de verificación	Registro de Bitácora DEC de estudiantes por curso.

VII. INTERVENCIÓN EN LA REPARACIÓN POSTERIOR A UNA DEC.

RESPONSABLES	ACCIONES
Equipo de Gestión, Inspectoría, Convivencia Escolar.	- El equipo directivo y liderazgo del establecimiento debe resguardar la articulación y coherencia entre su Reglamento Interno de Convivencia Escolar (RICE) y su



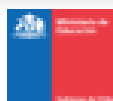
Colegio Brother's School

	Reglamento de Evaluación, Calificación y Promoción respectivo con el Protocolo DEC. - Las psicólogas del establecimiento serán las encargadas de completar la Bitácora DEC, registrando la información correspondiente posterior a cada episodio de desregulación. Independientemente del nivel, etapa o diagnóstico todos los estudiantes pueden y debieran tener sanciones.
Primeros Auxilios	- Recopilación de antecedentes médicos (recetas con tratamiento médico) a través de coordinación con apoderados. - Control de uso interno de medicamentos (pertinente al tratamiento de los estudiantes).
Coordinación académica	- Recalendarización del proceso evaluativo en caso de ser necesario.
Psicólogas del establecimiento	- Diseño y aplicación de plan de apoyo. - Socialización de intervención y plan de apoyo a padres y profesores. - Coordinación con profesionales externos. - Derivación a la red de apoyo según corresponda (profesionales de la salud, red SENAME, entre otras).



Colegio Brother's School

IX. BITÁCORA DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL (DEC) PARA UTILIZAR EN ETAPAS 3 Y 4 DEL PROTOCOLO DE ORIENTACIONES DEC DE ESTUDIANTES (ANEXO 1)



ANEXO

BITÁCORA DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL (DEC)

Para utilizar en Etapas 2 y 3 del Documento Orientaciones Regionales para Elaboración
Protocolo de Acción en Desregulación Conductual y Emocional de Estudiantes.

1. Contexto Inmediato

Fecha: ____/____/____ Duración: Hora de inicio...../Hora de fin.....

Dónde estaba el/la estudiante cuando se produce la DEC:.....

La actividad que estaba realizando el/la estudiante fue:

☐ Conocida ☐ Desconocida ☐ Programada ☐ Improvisada

El ambiente era:

☐ Tranquilo ☐ Ruidoso N° aproximado de personas en el lugar:.....

2.- Identificación del/la niño/a, adolescente o joven:

Nombre:		
Edad:	Curso:	Prof. Jefe:

3.- Identificación profesionales y técnicos del establecimiento designados para intervención:

Nombre	Rol que ocupa en la intervención
1.-	Encargado
2.-	Acompañante interno
3.-	Acompañante externo

4.- Identificación apoderado y forma de contacto:

Nombre:	
Celular :	Otro Teléfono:
Forma en que se informó oportunamente a apoderados (conforme acuerdos previos y /o protocolo reglamento interno):	

5.- Tipo de incidente de desregulación observado (marque con X el /los que corresponda/n):

☐ Autoagresión ☐ Agresión a otros/as estudiantes ☐ Agresión hacia docentes
☐ Agresión hacia asistentes de la educación ☐ Destrucción de objetos/ropa
☐ Gritos/agresión verbal ☐ Fuga ☐ Otro.....

6.- Nivel de intensidad observado:

☐ Etapa 2 de aumento de la DEC, con ausencia de autocontroles inhibitorios cognitivos y riesgo para sí mismo/a o terceros.

☐ Etapa 3 Cuando el descontrol y los riesgos para sí mismo/a o terceros implican la necesidad de contener físicamente.

7.- Descripción situaciones desencadenantes:

a) Descripción de secuencias de hechos que anteceden al evento de DEC:



Colegio Brother's School

b) Identificación gatillantes en el establecimiento (si existen):

c) Descripción de antecedentes gatillantes previos al ingreso al establecimiento (si existen):

☐ Enfermedad ¿Cuál?.....

☐ Dolor ¿Dónde?.....

☐ Insomnio ☐ Hambre ☐ Otros.....

8.- Probable Funcionabilidad de la DEC:

☐ Demanda de atención ☐ Como sistema de comunicar malestar o deseo

☐ Demanda de objetos ☐ Frustración ☐ Rechazo al cambio ☐ Intolerancia a la espera

☐ Incomprensión de la situación ☐ Otras:.....

9.- Si existe un diagnóstico clínico previo, identificación de profesionales fuera del establecimiento que intervienen:

Nombre	Profesión	Teléfono centro de atención donde ubicarlo.

Señalar si:

☐ Se contactó a alguno/a de ellos/as. Propósito:.....

☐ Se les envía copia de bitácora previo acuerdo con apoderado/a. ¿A qué profesional/es se les envía?.....

10.- Acciones de intervención desplegadas y las razones por las cuales se decidieron:

11.- Evaluación de las acciones intervención desarrolladas, especificar si hay algo que se puede mejorar y/o algo que fue muy efectivo:

12.- Estrategia de reparación desarrollada y razones por las que se decide (sólo si se requiere):

13.- Evaluación de las estrategias preventivas desarrolladas, especificar si hay algo que se puede mejorar para prevenir futuros eventos de DEC:
